



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
ANZOÁTEGUI
SAT-ANZOATEGUI

RIF G. 200040556
Av. Miranda con Av. 5 de Julio Edif. CAPSTEEA piso 4-5 Barcelona Ed. Anzoátegui
Twitter @SAT-ANZOATEGUI/Instagram @SAT-ANZOATEGUI/Facebook Sat-anz

SAT-ANZOÁTEGUI-DSI- N° 0248 -03-2023

Barcelona, 07 de Marzo de 2023

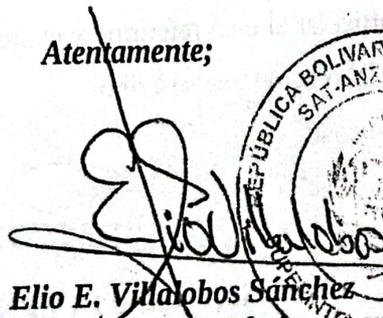
Ciudadano:

Lcda. Rossanna Goyo
Secretaria del Despacho del Gobernador
Su Despacho -

Ante todo reciba un cordial saludo, me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar sus buenos oficios para el sellado de tres (3) libros Contables, cumpliendo con la recomendación del Ciudadano Contralor del Estado Anzoátegui, según consta en Oficio N° CEA-DCPPE-0088/2023 de Fecha 02 de marzo de 2023, lo que permitirá a este Servicio de Administración Tributaria, tener el debido Control Administrativo de los Ingresos asignados y Egresos efectuados.

Sin más a que hacer referencia me suscribo,

Atentamente;



Lcdo. Elio E. Villalobos Sánchez
Superintendente Tributario del Estado Anzoátegui, (E)
Decreto N° 46, publicado en Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui N° 55,
Extraordinario de fecha 13 de mayo del año 2022